UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 12 FEB. 2009

Visto el Memorando N° 059-2009-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar las funciones de dicho cargo a la Lic. Mariela Isabel Mariscal Martínez, a partir del 01 al 31 de enero de 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8°, numeral 8.2 de la Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, en vía de regularización, a la Lic. MARIELA ISABEL MARISCAL MARTÍNEZ las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-3 (plaza CAP N° 227), a partir del 01 al 31 de enero de 2009.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JORGE SOTERO GARCÍA BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. [illegible] VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/gods.